



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES  
Al contestar cite Radicado EE-00133-202101571-Sigef Id: 376594  
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 12-febrero-2021 12:15:33  
Dependencia Remitente: AREA TALENTO HUMANO  
Entidad Destino: JUZGADO SESENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
Serie: 180.53 SubSerie: 0

Bogotá D.C.

Doctor  
Juan León Muñoz  
Secretario del Juzgado Sesenta y Cinco Civil Municipal  
Rama Judicial del Poder Público  
Transformado Trasitoriamente en Juzgado 47 de Pequeñas Causas y Competencia  
Multiple de Bogotá (acuerdo pcsj 18-11127)  
Carrera 10 no. 14 – 33 piso 2  
Telefax: 2865961  
[cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Asunto:** Respuesta radicado el 03 de febrero de 2021 con id 375287  
Ejecutivo 2020-0883 Oficio Embargo  
REF. Ejecutivo No. 11001400306520200088300  
Demandante: Cooperativa Multiactiva Coproyección NIT 360.066.279-1  
DEMANDADO: ELDA ANDRADE BOLAÑOS C.C. 31.859.193

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo.

De acuerdo a la solicitud de oficio de Embargo, mediante la cual solicita proceder a retener y consignar a órdenes de este Juzgado la proporción correspondiente en el Banco Agrario de Colombia, Cuenta No. 110012041065, Sección de Depósitos Judiciales de la señora ELDA ANDRADE BOLAÑOS, se remite la respuesta del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP:

Se certifica que revisados los archivos de Historia Laboral que reposan en esta entidad, NO se encontró vinculación laboral, como funcionaria, exfuncionaria o contratista a la señora ELDA ANDRADE BOLAÑOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.859.193, con el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital "FAVIDI", transformado mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 257 del 30 de noviembre de 2006 en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones "FONCEP".



Cordial saludo

**HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ**  
Responsable Área Talento Humano

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesor	Área de Talento Humano		12-02-2021
Revisó	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesor	Área de Talento Humano		12-02-2021
Proyectó	Maria Teresa Apolinar Aguilar	Técnico	Área de Talento Humano		12-02-2021

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.